

INFORME ANUAL DE COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
ECRITSA S.A.

En concordancia con las disposiciones del Art. 279 vigente de la Ley de Compañías y demás disposiciones afines de la Superintendencia de Compañías, cumulo en presentarles el siguiente Informe de Comisario de ECRITSA S.A. para el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2003.

- 1.- La correspondencia, los libros de actas de Junta General de Accionistas y de Directorio, así como los comprobantes y libro de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- 2.- Con relación a los Estados Financieros de la Compañía, estos concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad, sus saldos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, concordante con las normas y prácticas contables establecidas en el Ecuador.

Atentamente.



Ing. Com. Narcisca Avilez V.
COMISARIO
C.I. 0911142081

Guayaquil, Febrero 12 del 2004



26 MAR 2004